

República de Colombia
Rama Judicial

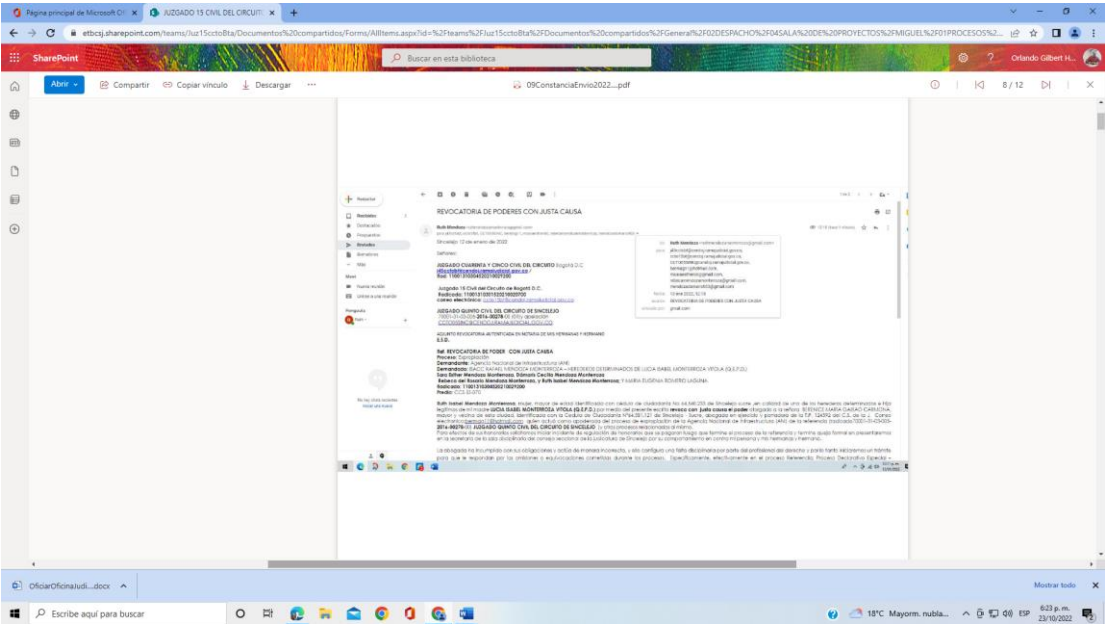


JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EXPROPIACION
Demandante: AGENCIA NACIONAL INFRAESTRUCTURA- ANI
Demandado: MARIA EUGENIA ROMERO LAGUNA - OTROS
Radicado: 2021-207

Previo a dar trámite sobre las solicitudes precedentes¹, el Juzgado;
RESUELVE:

1. **ORDENAR** requerir al CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CIVIL FAMILIA – BOGOTA D.C. – Oficina Judicial Reparto, bajo los apremios del núm. 3º del artículo 44 del Código General del Proceso, a fin de que, den respuesta, en el término de cinco (5) días contados desde el recibo de la misiva, al oficio 00831 del 22 de julio de 2021 (PDF 05), radicado en sus dependencias el 22 de enero de 2022, como se observa:



Lo anterior, para que administrativamente se adopten las decisiones a que haya lugar, teniendo en cuenta que se presenta un doble reparto y radicación de procesos asignados a los despachos Judiciales 45 Civil del Circuito de

¹ Pdf 05, 08, 09, 10, 11

Bogotá D.C. y Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá D.C., de acuerdo al ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO, dado a cada despacho judicial, e informe a que Juzgado le corresponde conocer del presente asunto conforme a las reglas de reparto y/o indique que determinaciones ha tomado al respecto a lo solicitado al respecto por el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá D.C., según actuaciones procesales que se aportan a este expediente. Ofíciense, con los insertos y anexos del caso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'Z' or 'S' shape with a horizontal line crossing it, and a smaller signature below it.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez